Ciudad y Fecha: Bogotá, D. C., 13 de enero de 2025

Informe de supervisión correspondiente al mes de noviembre del año 2024, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00011 del veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024) *"Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía"*.

1. Información del Supervisor

Grado	Mayor
Nombre y apellidos	Edgar David Bonilla Sanabria
Cedula de ciudadanía	74.082.158
Cargo en la dependencia	Subcomandante
Unidad de dependencia	Unidad Nacional de Intervención Policial y de Antiterrorismo
Correo electrónico	edgar.bonilla@correo.policia.gov.co
Teléfono	3213942049

2. Información del Contrato

No. de Proceso	Subasta 002-2024			
Tipo de Contrato	COMPRAVENTA			
Contrato No.	055-1-24			
Unidad	UNIPOL			
Objeto	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS UNIFORMADAS Y NO UNIFORMADAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA. LOTE No 2 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, MOTOCICLETAS UNIFORMADAS PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA - MNVCC (Desde 300 a 650 CC)			
Valor Inicial	$9.603.355.216,00			
Valor Adición	$2.816.368.597,00			
Valor Total	$12.419.723.813,00			
Valor adición UNIPOL	$2.031.478.988,00			
Valor asignado a UNIPOL	$2.798.637.653,00			
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio		Fecha de Terminación	
02/12/2024	05/07/2024		02/12/2024	
Aplica Acta de inicio	**SI**		**NO**	**X**
Fecha de Acta de inicio	**NO APLICA**			

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
MARITZA XIMENA PARRADO ARCOS	38.603.274	FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.	890.301.886

4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
No. 13324	22/03/2024	$2.637.574.617,31
No. 33824	2024/11/28	$1.800.629.103,00

13 ENE 2025

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
No. 71924	27/06/2024	$2.585.518.712,00
No. 144824	2024/11/28	$1.800.629.103,00

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

5. **Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica).**

REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES Y DE SST APLICABLES:

1. Decreto 107 de 2015 (Modificado parcialmente por Ley 2099 de 2021) y (Adicionado por Decreto 2192 de 2023 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible".
2. Resolución 1188 de 2003 "Por la cual se adopta el manual de normas y procedimientos para la gestión de aceites usados en el Distrito Capital.
3. Decreto 1079 de 2015 (Adicionado por Decreto 2245 de 2023) "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte".
4. Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo".
5. Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
6. Ley 2232 de 2022 "Por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones.
7. Ley 1931 de 2018, 'por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático".
8. Ley 2169 de 2021, "Por medio de la cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones".

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (revisión en ejecución del contrato) (**APLICA PARA TODOS LOS LOTES):**

Ítem	Obligaciones	Cumple	No cumple	Observaciones
1	Enviar en medio digital el documento que contenga las especificaciones técnicas las motocicletas, el sistema de control de emisiones atmosféricas, así como entregar el manual de operación, de mantenimiento y repuestos para las motocicletas.	X		Certificado de emisiones por prueba dinámica CEPD y visto bueno por protocolo de Montreal.
2	Realizar el transporte, aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos y aceites usados generados por los mantenimientos, reparación y/o postventa, con empresas que cuente con las autorizaciones y/o las licencias ambientales.	X		Certificado
3	Aportar el registro de acopiador primario y el registro de movilizador de aceites usados, para el servicio de mantenimiento, reparación y/o postventa de las motocicletas.	X		Certificado
4	Entregar los reportes de movilización con fecha y registro de movilización de la empresa que realiza el transporte de aceites usados, para el servicio de mantenimiento, reparación y/o postventa de las motocicletas.	X		Cumple
5	Durante los mantenimientos efectuados se diligenciará, documento que evidencie la fecha y las actividades realizadas, especificando la generación o no de aceites y líquidos usados y de residuos peligrosos y especiales (filtros, baterías de plomo, neumáticos usados) con las cantidades respectivas.	X		Cumple
6	Entregar los certificados de disposición final y/o aprovechamiento del aceite usado y de los residuos peligrosos y especiales generados (filtros, baterías de plomo, neumáticos usados).	X		Certificado
7	Adoptar las medidas necesarias y contar con los equipos y kit-antiderrames para atender un posible derrame, disponiendo los elementos contaminados de acuerdo a ley que regula los residuos	X		Cumple

	peligrosos. Lo anterior, para el servicio de mantenimiento, reparación y/o postventa de las motocicletas.			
8	Los elementos, insumos O sustancias químicas con potencial de daño a la salud o al ambiente utilizadas en los mantenimientos, reparación y/o postventa, se deben manipular con los respectivos elementos de protección personal y evitar en todos los casos que entre en contacto con el alcantarillado o recurso natural.	X		Cumple
9	Entregar al supervisor del contrato declaración juramentada firmada por el representante legal, donde certifique la idoneidad del técnico, tecnólogo o profesional responsable del SG-SST, así como aportar la licencia de seguridad y salud en el trabajo del mismo.	X		Memorando
10	El contratista debe entregar al supervisor del contrato el Certificado de Emisiones en Prueba Dinámica (CEPD) entre otros como la dispone la Resolución 762 de 2022.	X		Certificado de emisiones por prueba dinámica CEPD y visto bueno por protocolo de Montreal.

NOTA: los documentos fueron anexados en el informe de supervisión mes octubre

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

- El día 01 de noviembre de 2024, se firmó la prórroga Nro. 01 del contrato de compraventa Nro. 055-1-24, la cual se dio viabilidad hasta el 02 de diciembre de 2024.

- El día 27 de noviembre de 2024 se realizó la primera capacitación a 11 funcionarios de la Policía Nacional, de 4 horas, por parte del señor Juan Felipe Valencia Castaño y el señor Jaime Mauricio Enríquez Sánchez orientadores de FANALCA S.A.

CANT. ASISTENTES	CARGO U OCUPACIÓN	NOMBRE COMPLETO
1	Policía Nacional	Carlos Andres Gomez Aparicio
2	Policía Nacional	Wilmer Alexis Rivas Rivera
3	Policía Nacional	Jorge Cuellar pineda
4	Policía Nacional	Yair Waldo Pérez
5	Policía Nacional	Oscar Fabián Mancipe Benavides
6	Policía Nacional	David Sebastián Sanjuan Ruiz
7	Policía Nacional	José Alfredo Nuñez Perdomo
8	Policía Nacional	Yulianes Tatiana Florez Bermeo
9	Policía Nacional	Anuar Antonio Guerra González
10	Policía Nacional	Jhon Jairo Vásquez campo
11	Policía Nacional	Sergio Mauricio Casanova España

- El día 28 de noviembre de 2024 se realizó la segunda capacitación a 24 funcionarios de la Policía Nacional, de 4 horas, por parte del señor Juan Felipe Valencia Castaño y el señor Jaime Mauricio Enríquez Sánchez orientadores de FANALCA S.A.

CANT. ASISTENTES	CARGO U OCUPACIÓN	NOMBRE COMPLETO
1	Policía Nacional	Isabel Cristina Leon Martinez

2	Policía Nacional	Cristian Fernando Rogelis Alarcon
3	Policía Nacional	Yasmin Alejandra Zambrano Delgado
4	Policía Nacional	Carlos Manuel Vega Berrio
5	Policía Nacional	Juan Gabriel Herrera Serna
6	Policía Nacional	Yessica marina Cerón Muñoz
7	Policía Nacional	Jency Javier Sánchez Solis
8	Policía Nacional	Jhon Alexander Alvarez Hernandez
9	Policía Nacional	Ingrid Rodríguez Martínez
10	Policía Nacional	Carlos Sanabria Torres
11	Policía Nacional	Jimmy Alexander Rojas Basto
12	Policía Nacional	Luis Arley Arévalo muelas
13	Policía Nacional	Pedro Antonio Espinosa Gonzalez
14	Policía Nacional	Jorge Luis Quiros Vargas
15	Policía Nacional	Jhon Favio Largacha moreno
16	Policía Nacional	Yasmin Alejandra Zambrano Delgado
17	Policía Nacional	Edison Christian Burgos Patiño
18	Policía Nacional	Mayerlyn Mellizo Ausecha
19	Policía Nacional	Brenda Olaya Torres
20	Policía Nacional	Vanessa Carabali mulato
21	Policía Nacional	Luisa Fernanda Cerbantes Suta
22	Policía Nacional	Edwin Fabian Celis Ocampo
23	Policía Nacional	Herney Stiven Ruiz Mendez
24	Policía Nacional	Darly Judith Murcia Castellanos

Planilla del personal que asistió a las capacitaciones. (Anexo 01)

- El día 29 de noviembre de 2024 se firma la ADICIÓN Nro. 01, del contrato de compraventa Nro. 055-1-24, de 61 motocicletas uniformadas.

5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

- El día 01 de noviembre de 2024, se firmó la prórroga Nro. 01 del contrato de compraventa Nro. 055-1-24, la cual se dio viabilidad hasta el 02 de diciembre de 2024.

- Mediante comunicado oficial Nro. GS-2024-038354-JESEP de fecha 07 de noviembre de 2024, en las instalaciones del parqueadero G-12 calle 22A-45 carrera 32, el supervisor de la orden de compra entrego al señor SI. Camilo Castiblanco Marín almacenista del grupo de movilidad UNIPOL, las 16 motocicletas del contrato de compraventa Nro. 055-1-24, con accesorios y documentos de cada vehículo. (Anexo 02)

- Mediante comunicado oficial Nro. GS-2024-038297-JESEP del día 07 de noviembre de 2024 y número interno FORPO 03664, se radicó en ventanilla la solicitud de adición contrato de compraventa Nro. 055-1-24, de 61 motocicletas con las mismas condiciones de la ficha técnica. (Anexo 03)

- El día 27 y 28 de noviembre se realizan por parte de FANALCA S.A., las capacitaciones al contrato de compraventa Nro. 055-1-24, sobre la conducción y familiarización de los componentes básicos de la motocicleta, seguridad vial, y conducción a la defensiva.

5.3. Actividades a realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

No APLICA

5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	N/A	N/A
Correctivo	N/A	N/A
Preventivo y Correctivo	N/A	N/A

5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexar la información de costos y usos finales.

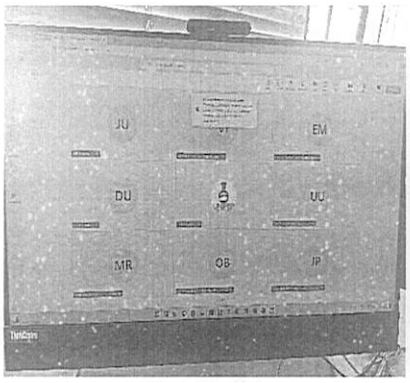
No APLICA

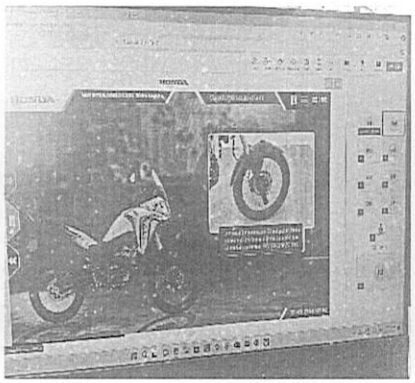
5.4 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo con el contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista)

No aplica toda vez que no se recibieron motocicletas y solamente se realizó capacitación

5.5 Registro Fotográfico.

Capacitaciones realizadas el día 27 y 28 de noviembre de 2024, por parte de FANALCA S.A.







Planilla de asistencia del personal capacitado por FANALCA S.A.

fecha y hora presentación	Por favor ingrese su Número de Identificación:	Por favor ingrese su nombre completo:	Por favor ingrese su correo electrónico:	Por favor Seleccione su cargo u ocupación:
11/27/24 8:27:04	1100975438	CARLOS ANDRES GOMEZ APARICIO	gomez.carl00002@correo.policia.gov.co	Policía Nacional
11/27/24 8:28:12	1124860105	WILMER ALEXIS RIVAS RIVERA	wilmer.rivasr@correo.policia.gov.co	Policía Nacional
11/27/24 8:47:58	1110517323	jorge cuellar pineda	jorge.cuellar2598@correo.policia.gov.co	Policía Nacional
11/27/24 8:49:02	1007056577	Yair Waldo Pérez	yair.waldop@correo.policia.gov.co	Policía Nacional
11/27/24 8:49:05	80751468	Oscar Fabián Mancipe Benavides	fabian.mancipe@correo.policia.gov.co	Policía Nacional
11/27/24 8:49:38	1083918799	david sebastian sanjuan ruiz	david.sanjuanr@correo.policia.gov.co	Policía Nacional
11/27/24 8:50:35	1082128296	José Alfredo Nuñez Perdomo	jose.nuezp@correo.policia.gov.co	Policía Nacional
11/27/24 8:51:51	1003244392	YULIANES TATIANA FLOREZ BERMEO	YULIANES.FLOREZ@CORREO.POLICIA.GOV.CO	Policía Nacional
11/27/24 8:56:58	1066569363	Anuar Antonio Guerra González	sudir.r6-unipep@policia.gov.co	Policía Nacional
11/27/24 8:57:12	1082846505	jhon jairo vasquez campo	denor.unipep@policia.gov.co	Policía Nacional
11/27/24 8:57:43	7732871	SERGIO MAURICIO CASANOVA ESPAÑA	DEUIL.GUTRA-MAN@POLICIA.GOV.CO	Policía Nacional
11/28/24 9:20:57	1118296609	Isabel Cristina leon martinez sa	Isabel.leon@correo.policia.gov.co	Policía Nacional
11/28/24 9:21:28	1023912176	CRISTIAN FERNANDO ROGELIS ALARCON	cf.rogelis@correo.policia.gov.co	Policía Nacional
11/28/24 9:21:33	1089846681	YASMIN ALEJANDRA ZAMBRANO DELGADO	yasmin.zambrano@correo.policia.gov.co	Policía Nacional
11/28/24 9:21:43	1143337954	CARLOS MANUEL VEGA BERRIO	Carlos.vega1223@correo.policia.gov.co	Policía Nacional
11/28/24 9:21:50	8063414	Juan Gabriel Herrera Serna	juan.herrera3414@correo.policia.gov.co	Policía Nacional
11/28/24 9:22:18	1114488704	Yessica marina ceron Muñoz	Yessica.ceron@correo.policia.gov.co	Policía Nacional

11/28/24 9:22:20	10389649	Jency Javier Sánchez solis	Jency.sanchez@correo.policia.gov.co	Policía Nacional
11/28/24 9:22:55	1074129947	Jhon Alexander Alvarez hernandez	jhon.alvarez3145@correo.policia.gov.co	Policía Nacional
11/28/24 9:22:58	1143860278	Ingrid Rodríguez Martínez	ia.rodrigu00002@correo.policia.gov.co	Policía Nacional
11/28/24 9:23:55	1069726315	Carlos Sanabria Torres	Carlos.sanabria4048@correo.policia.goc.vo	Policía Nacional
11/28/24 9:24:17	13929069	Jimmy Alexander Rojas Basto	Jimmy.rojas@correo.policía.gov.co	Policía Nacional
11/28/24 9:25:11	94538490	Luis Arley Arévalo muelas	arley.arevalo@correo.policia.gov.co	Policía Nacional
11/28/24 9:25:34	13275696	Pedro Antonio Espinosa gonzalez	Pedro.espinosa@correo.policia.gov.co	Policía Nacional
11/28/24 9:25:53	1084896831	Jorge luis quiros vargas	Jorge.quiros3748@correo.policia.gov.co	Policía Nacional
11/28/24 9:25:56	1113682877	Jhon favio largacha moreno	Jhon.largacha@correo.policia.gov.co	Policía Nacional
11/28/24 9:26:29	1089846681	YASMIN ALEJANDRA ZAMBRANO DELGADO	yasmin.zambrano@correo.policia.gov.co	Policía Nacional
11/28/24 9:27:18	1085248187	Edison Christian Burgos Patiño	Edison.burgos@correo.policia.gov.co	Policía Nacional
11/28/24 9:27:41	1061721054	Mayerlyn Mellizo Ausecha	mm.mellizo@correo.policia.gov.co	Policía Nacional
11/28/24 9:28:11	1108933691	Brenda Olaya Torres	brenda.olaya@correo.policia.gov.co	Policía Nacional
11/28/24 9:28:22	1062312638	Vanessa Carabali mulato	Vv.carabal00001@correo.policia.gov.co	Policía Nacional
11/28/24 9:29:19	1082994415	Luisa Fernanda Cerbantes suta	Luisa.cervantes@correo.policia.gov.co	Policía Nacional
11/28/24 9:29:28	14796873	Edwin Fabian Celis Ocampo	Edwin.celis6873@correo.policia.gov.co	Policía Nacional
11/28/24 9:29:31	86085888	HERNEY STIVEN RUIZ MENDEZ	herney.ruiz@correo.policia.gov.co	Policía Nacional
11/28/24 9:30:01	1010019089	Darly judith murcia castellanos	Darly.murcia@correo.policia.gov.co	Policía Nacional

¿Tiene alguna pregunta, comentario o recomendación que quiera realizar?	La utilidad de los temas de acuerdo con las funciones que usted desempeña fue:	La secuencia de los temas recibidos fue:	El contenido del material de la capacitación fue:	El manejo del tiempo durante la capacitación fue:	La claridad y el dominio de los temas por el capacitador fue:	De 1 a 10 califique qué tanto recomendaría el curso recibido
no ninguno	4	5	4	5	5	9
NO APLICA	5	5	5	5	5	10
no	5	5	5	5	5	9
No aplica	5	5	5	5	5	10
No aplica	3	4	4	5	5	9
no aplica	4	4	4	4	4	9
no	4	4	4	4	4	7
GRACIAS POR LA CAPACITACIÓN	5	5	5	5	5	10
No aplica	5	5	5	5	5	10
ninguna, excelente presentación.	5	5	5	5	5	10
CONTACTO PARA PREGUNTAS DE GARANTIAS	4	4	4	4	4	9
No	5	5	5	5	5	10
NA	5	5	5	5	5	10
No	5	5	4	5	4	9
N/A	5	5	5	5	5	10
No	4	4	4	4	5	8
Muchas gracias por la capacitación muy importante todos los puntos	5	5	5	5	5	10
Ninguna	1	5	5	5	5	10
No	5	5	5	5	5	10
No	4	4	4	4	4	9
No	4	4	4	4	4	10
No	5	5	5	5	5	9
No	4	4	4	4	4	7
No señor	5	5	5	5	5	10

NO APLICA	5	5	5	5	5	10
Gracias por la Capacitación, muy Completa	5	5	5	5	5	10
No	5	5	4	5	5	9
No	4	4	4	4	4	9
No	5	5	5	5	5	10
Todo bien	5	5	5	5	5	10
Todo está bien.	5	5	5	5	5	10
No	4	4	4	4	4	9
N/A	4	4	4	4	4	10
No	5	5	5	5	5	10
Ninguna	5	5	5	5	5	10

6. Actividades de Control y Pagos

ENTREGAS REGISTRADAS					
Cantidad	**Descripción**	**No. Factura**	**Valor**	**Fecha - recibo a satisfacción**	**Valor acta -recibo a satisfacción**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
2024	NOVIEMBRE	————	$ 0,00	$ 0,00	% 0,00
2024	DICIEMBRE	————	$ 0,00	$ 0,00	% 0,00
TOTAL			$ 0,00	$ 0,00	% 0,00
SALDO			$12.419.723.813,00	$ 0,00	% 0,00

7. Porcentajes de Ejecución

Concepto	Fecha	Porcentaje de ejecución
Porcentaje de ejecución física	**30/11/2024**	90.00 %
Porcentaje de ejecución presupuestal	**30/11/2024**	0.00 %

8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	X		**12 DE NOVIEMBRE 2024**

9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	1	29/11/2024	$2.816.368.597,00	N/A	El día 29 de noviembre de 2024 se firma la ADICIÓN Nro. 01
Prorroga	1	02/11/2024	$9.603.355.216,00	30 días	Se prórroga hasta el 02/12/2024
Modificación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Suspensión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Reinicio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Aclaratoria	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

10. Información de Pólizas

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.		3953826-7	26/06/2024	$ 8.162.851.934,00
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	30	$ 2.881.006.565,00	26/06/2024	26/04/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales	5	$ 480.167.761,00	26/06/2024	26/10/2027
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	50	$ 4.801.677.608,00	26/06/2024	26/10/2025

NOTA 2: información póliza prorroga 1. (Anexo 04)

Aseguradora	No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	3953826	07/11/2024	$ 8.162.851.934,00

Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	30	$2.881.006.565,00	26/06/2024	02/06/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales	5	$480.167.761,00	26/06/2024	02/12/2027
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	50	$4.801.677.608,00	26/06/2024	02/12/2025

Nota 3: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

11. Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	N/A
Motivo de presunto incumplimiento	N/A
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	N/A
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	N/A
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	N/A
Estado a la fecha	N/A

Nota 4: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud de esta, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12. Observaciones del Supervisor

ANEXOS:

- Planilla de asistencia
- Comunicado oficial Nro. GS-2024-038354-JESEP
- Comunicado oficial Nro. GS-2024-038297-JESEP
- Certificado póliza prorroga Nro. 01

Mayor EDGAR DAVID BONILLA SANABRIA
C.C. 74.082.158
Supervisor contrato de compraventa 055-1-2024

13 ENE 2025

CAPACITACIÓN AL CONTRATO Nro. 055-1-24 SOBRE FAMILIARIZACIÓN Y CONDUCCIÓN A LA DEFENCIVA

fecha y hora presentación	Por favor ingrese su Número de Identificación:	Por favor ingrese su nombre completo:	Por favor ingrese su correo electrónico:	Por favor Seleccione su cargo u ocupación:
11/27/24 8:27:04	1100975438	CARLOS ANDRES GOMEZ APARICIO	gomez.carl00002@correo.policia.gov.co	Policía Nacional
11/27/24 8:28:12	1124860105	WILMER ALEXIS RIVAS RIVERA	wilmer.rivasr@correo.policia.gov.co	Policía Nacional
11/27/24 8:47:58	1110517323	jorge cuellar pineda	jorge.cuellar2598@correo.policia.gov.co	Policía Nacional
11/27/24 8:49:02	1007056577	Yair Waldo Pérez	yair.waldop@correo.policia.gov.co	Policía Nacional
11/27/24 8:49:05	80751468	Oscar Fabián Mancipe Benavides	fabian.mancipe@correo.policia.gov.co	Policía Nacional
11/27/24 8:49:38	1083918799	david sebastian sanjuan ruiz	david.sanjuanr@correo.policia.gov.co	Policía Nacional
11/27/24 8:50:35	1082128296	José Alfredo Nuñez Perdomo	jose.nuezp@correo.policia.gov.co	Policía Nacional
11/27/24 8:51:51	1003244392	YULIANES TATIANA FLOREZ BERMEO	YULIANES.FLOREZ@CORREO.POLICIA.GOV.CO	Policía Nacional
11/27/24 8:56:58	1066569363	Anuar Antonio Guerra González	sudir.r6-unipep@policia.gov.co	Policía Nacional
11/27/24 8:57:12	1082846505	jhon jairo vasquez campo	denor.unipep@policia.gov.co	Policía Nacional
11/27/24 8:57:43	7732871	SERGIO MAURICIO CASANOVA ESPAÑA	DEUIL.GUTRA-MAN@POLICIA.GOV.CO	Policía Nacional
11/28/24 9:20:57	1118296609	Isabel Cristina leon martinez sa	Isabel.leon@correo.policia.gov.co	Policía Nacional
11/28/24 9:21:28	1023912176	CRISTIAN FERNANDO ROGELIS ALARCON	cf.rogelis@correo.policia.gov.co	Policía Nacional
11/28/24 9:21:33	1089846681	YASMIN ALEJANDRA ZAMBRANO DELGADO	yasmin.zambrano@correo.policia.gov.co	Policía Nacional
11/28/24 9:21:43	1143337954	CARLOS MANUEL VEGA BERRIO	Carlos.vega1223@correo.policia.gov.co	Policía Nacional
11/28/24 9:21:50	8063414	Juan Gabriel Herrera Serna	juan.herrera3414@correo.policia.gov.co	Policía Nacional
11/28/24 9:22:18	1114488704	Yessica marina ceron Muñoz	Yessica.ceron@correo.policia.gov.co	Policía Nacional
11/28/24 9:22:20	10389649	Jency Javier Sánchez solis	Jency.sanchez@correo.policia.gov.co	Policía Nacional
11/28/24 9:22:55	1074129947	Jhon Alexander Alvarez hernandez	jhon.alvarez3145@correo.policia.gov.co	Policía Nacional
11/28/24 9:22:58	1143860278	Ingrid Rodríguez Martínez	ia.rodrigu00002@correo.policia.gov.co	Policía Nacional
11/28/24 9:23:55	1069726315	Carlos Sanabria Torres	Carlos.sanabria4048@correo.policia.goc.vo	Policía Nacional
11/28/24 9:24:17	13929069	Jimmy Alexander Rojas Basto	Jimmy.rojas@correo.policia.gov.co	Policía Nacional
11/28/24 9:25:11	94538490	Luis Arley Arévalo muelas	arley.arevalo@correo.policia.gov.co	Policía Nacional
11/28/24 9:25:34	13275696	Pedro Antonio Espinosa gonzalez	Pedro.espinosa@correo.policia.gov.co	Policía Nacional
11/28/24 9:25:53	1084896831	Jorge luis quiros vargas	Jorge.quiros3748@correo.policia.gov.co	Policía Nacional
11/28/24 9:25:56	1113682877	Jhon favio largacha moreno	Jhon.largacha@correo.policia.gov.co	Policía Nacional
11/28/24 9:26:29	1089846681	YASMIN ALEJANDRA ZAMBRANO DELGADO	yasmin.zambrano@correo.policia.gov.co	Policía Nacional
11/28/24 9:27:18	1085248187	Edison Christian Burgos Patiño	Edison.burgos@correo.policia.gov.co	Policía Nacional
11/28/24 9:27:41	1061721054	Mayerlyn Mellizo Ausecha	mm.mellizo@correo.policia.gov.co	Policía Nacional
11/28/24 9:28:11	1108933691	Brenda Olaya Torres	brenda.olaya@correo.policia.gov.co	Policía Nacional
11/28/24 9:28:22	1062312638	Vanessa Carabali mulato	Vv.carabal00001@correo.policia.gov.co	Policía Nacional
11/28/24 9:29:19	1082994415	Luisa Fernanda Cerbantes suta	Luisa.cervantes@correo.policia.gov.co	Policía Nacional
11/28/24 9:29:28	14796873	Edwin Fabian Celis Ocampo	Edwin.celis6873@correo.policia.gov.co	Policía Nacional
11/28/24 9:29:31	86085888	HERNEY STIVEN RUIZ MENDEZ	herney.ruiz@correo.policia.gov.co	Policía Nacional
11/28/24 9:30:01	1010019089	Darly judith murcia castellanos	Darly.murcia@correo.policia.gov.co	Policía Nacional

CAPACITACIÓN AL CONTRATO Nro. 055-1-24 SOBRE FAMILIARIZACIÓN Y CONDUCCIÓN A LA DEFENCIVA

Tiene alguna pregunta, comentario o recomendación que quiera realizar?	La utilidad de los temas de acuerdo con las funciones que usted desempeña fue:	La secuencia de los temas recibidos fue:	El contenido del material de la capacitación fue:	El manejo del tiempo durante la capacitación fue:	La claridad y el dominio de los temas por el capacitador fue:	De 1 a 10 califique qué tanto recomendaría el curso recibido
no ninguno	4	5	4	5	5	9
NO APLICA	5	5	5	5	5	10
no	5	5	5	5	5	9
No aplica	5	5	5	5	5	10
No aplica	3	4	4	5	5	9
no aplica	4	4	4	4	4	9
no	4	4	4	4	4	7
GRACIAS POR LA CAPACITACIÓN	5	5	5	5	5	10
No aplica	5	5	5	5	5	10
ninguna, excelente presentación.	5	5	5	5	5	10
CONTACTO PARA PREGUNTAS DE GARANTIAS	4	4	4	4	4	9
No	5	5	5	5	5	10
NA	5	5	5	5	5	10
No	5	5	4	5	4	9
N/A	5	5	5	5	5	10
No	4	4	4	4	5	8
Muchas gracias por la capacitación muy importante todos los puntos	5	5	5	5	5	10
Ninguna	1	5	5	5	5	10
No	5	5	5	5	5	10
No	4	4	4	4	4	9
No	4	4	4	4	4	10
No	5	5	5	5	5	9
No	4	4	4	4	4	7
No señor	5	5	5	5	5	10
NO APLICA	5	5	5	5	5	10
Gracias por la Capacitación, muy Completa	5	5	5	5	5	10
No	5	5	4	5	5	9
No	4	4	4	4	4	9
No	5	5	5	5	5	10
Todo bien	5	5	5	5	5	10
Todo está bien.	5	5	5	5	5	10
No	4	4	4	4	4	9
N/A	4	4	4	4	4	10
No	5	5	5	5	5	10
Ninguna	5	5	5	5	5	10

GS-2024-038354-JESEP

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DE SERVICIO DE POLICIA
UNIDAD NACIONAL DE INTERVENCIÓN POLICIAL Y DE ANTITERRORISMO

CEA-3.0-07
14-ECD-002
1476200950

SUSEP-UNIPOL - 20.1

Bogotá D.C., 07 de noviembre de 2024

Señor mayor
EDGAR DAVID BONILLA SANABRIA
Subcomandante Unidad Nacional de Intervención Policial y de Antiterrorismo
Avenida caracas 6-05
Bogotá D.C

Asunto: constancia recibido motocicletas UNIPOL

En atención al desarrollo del contrato 055-1-24 cuyo objeto es la "*adquisición de motocicletas uniformadas y no uniformadas para las diferentes unidades de policía nacional de Colombia. Lote No 2 -Especificaciones técnicas. motocicletas uniformadas para el servicio de vigilancia -MNVCC (desde 300 a 650 CC)*", respetuosamente me permito informar a mi mayor, la recepción de 16 motocicletas uniformadas Honda Sahara XRE 300 CC destinadas a esta unidad operativa, de la siguiente manera:

N°	VEHÍCULO	MODELO	N° CHASIS	N° MOTOR	PLACA
1	MOTOCICLETA HONDA XRE300 SAHARA	2024	9C2ND1830RR200106	ND18E3R200137	YWF22G
2			9C2ND1830RR200129	ND18E3R200148	YWF23G
3			9C2ND1830RR200174	ND18E3R200103	YWF24G
4			9C2ND1830RR200104	ND18E3R200138	YWF25G
5			9C2ND1830RR200275	ND18E3R200236	YWF26G
6			9C2ND1830RR200135	ND18E3R200195	YWF27G
7			9C2ND1830PR200240	ND18E3R200251	YWF28G
8			9C2ND1830RR200180	ND18E3R200124	YWF29G
9			9C2ND1830RR200170	ND18E3R200106	YWF30G
10			9C2ND1830RR200151	ND18E3R200178	YWF31G
11			9C2ND1830RR200177	ND18E3R200130	YWF32G
12			9C2ND1830RR200173	ND18E3R200101	YWF33G
13			9C2ND1830RR200191	ND18E3R200168	YWF34G
14			9C2ND1830RR200115	ND18E3R200165	YWF35G
15			9C2ND1830RR200119	ND18E3R200159	YWF36G
16			9C2ND1830RR200196	ND18E3R200172	YWF37G

Es de anotar mi Mayor, que las motocicletas fueron recibidas en la ciudad de Bogotá (parqueadero G-12) y se encuentran a la espera de finalizar los tramites administrativos correspondientes para destinarlas a las diferentes intervenciones a nivel nacional.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Camilo Castiblanco Marin
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Logistico
Cédula: 1033744967
Dependencia: Unidad Nacional De Intervencion Policial Y De Antiterrorismo
Unidad: Jefatura Nacional De Servicio De Policia
Correo: camilo.castiblanco3839@correo.policia.gov.co
7/11/2024 2:43:29 p. m.

Anexo: si

Avenida Caracas 6 05 3 piso
Telefono: 515900 ip 90060
jesep.unipol-je@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICÍA
UNIDAD NACIONAL DE INTERVENCIÓN POLICIAL Y DE ANTITERRORISMO

No. GS-2024-1476201084 / JESEP – UNIPOL – 14.13

Bogotá D.C., 07 NOV 2024

Señora coronel
ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ
Directora General Fondo Rotatorio de la Policia
Carrera 66A 43 18
Bogotá D.C

Asunto: solicitud adición contrato de compraventa 055-1-24

En atención al contrato de compraventa No. 055-1-24 cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS UNIFORMADAS Y NO UNIFORMADAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA LOTE 2-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, MOTOCICLETAS UNIFORMADAS PARA EL SERVICIO DE POLICÍA DE VIGILANCIA -MNVCC (Desde 300 a 650cc)"**, respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, tenga a bien autorizar la adición No. 01 al citado contrato de compraventa por valor de **DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 2.816.368.597,00) IVA INCLUIDO**, para la adquisición de (61) MOTOCICLETAS UNIFORMADAS 300CC, de acuerdo con la siguiente información:

ANTECEDENTES:

- Que se cuenta con los recursos presupuestales derivados de los acuerdos de colaboración ECOPETROL *"ACUERDO DE COOPERACIÓN DERIVADO No. 03 (3054353) – CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL, FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA Y ECOPETROL S.A., POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMENTA EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN No. 3054283"*, cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos entre LA POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL o quien haga sus veces y ECOPETROL S.A. desarrollará sus actividades de hidrocarburos y energéticas, y a su vez ECOPETROL, se compromete al fortalecimiento de las necesidades de la POLICÍA NACIONAL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES DE HIDROCARBUROS (GOES-H) DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, atendiendo a los principios de eficiencia, transparencia y planeación"* y *"ACUERDO DE COOPERACIÓN DERIVADO No. 02 (ECP – 3054351-REFICAR -8607438)-2023-2024, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL, FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA Y ECOPETROL S.A, POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMENTA EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN No. 3054283"*.
- El 26 de junio de 2024 se suscribió contrato de compraventa No. 055-1-24 del 26/06/2024, entre el Fondo Rotatorio de la Policía y FANALCA S.A., por valor total de **NUEVE MIL SEISCIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS** ($ 9.603.355.216,00).
- El contrato de compraventa presenta una ejecución del 95% equivalentes a la matrículas y distribución, presupuestalmente presenta una ejecución del 0% en atención a que el pago se realizara contra entrega de las motocicletas.
- Acta 013 JESEP-PLANE 2.21 del 01/10/2024 *"QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE LOS SUPERVISORES DE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVAN DE LOS ACUERDOS SUSCRITOS EN EL CONVENIO MARCO NO. 3054283, DE ECOPETROL Y SU GRUPO EMPRESARIAL PARA ESTABLECER LÍNEAS DE ACCIÓN CON LOS SALDOS O SOBRANTES"*, para realizar la adición de (61) motocicletas uniformadas al contrato de compraventa 055-1-24, de la siguiente manera: Acuerdo 02 ECOPETROL (41) motocicletas UNIPOL, Acuerdo 02 CENIT (03) motocicletas UNIPOL, Acuerdo 02 CENIT (05) motocicletas JESEP, Acuerdo 02 ECOPETROL (04) motocicletas UNIPEP, Acuerdo 03 ECOPETROL (07) motocicletas DICAR y Acuerdo 03 ECOPETROL (01) motocicleta OFPLA.

- Mediante comunicación oficial GS-2024-005683-OFPLA del 16/09/2024, solicitan a los supervisores del contrato de compraventa No. 055-1-24, la adición de una (01) motocicleta uniformada.

- El 27/09/2024, se suscribió Acta No. 07 que trata *"Comité de Coordinación y Seguimiento Extraordinario del Acuerdo de Cooperación 02 (3054283) 2023-2024 derivado del Convenio Marco No. (3054283)"*, mediante la cual se aprueba los recursos que estaban destinados para adquirir campamentos móviles, para realizar la presente adición que permita suplir las necesidades en materia de movilidad para la Unidad Nacional de Intervención Policial y de Antiterrorismo, con 39 motocicletas.

- Acta 09 del 11/10/2024, comité de seguimiento a la ejecución de cooperación 03 (3054353)2023-2024 derivado del convenio marco (3054283), mediante la cual se realiza solicitud distribución recursos sobrantes ACD 03-2023-ECOPETROL.

- Mediante comunicación oficial GS-2024-055839-DICAR del 23/10/2024, por medio de la cual solicitan a los supervisores del contrato de compraventa No. 055-1-24 la adición de 07 motocicletas para el Grupo Control al Apoderamiento de Hidrocarburos.

- Que el contrato de compraventa en mención se encuentra en ejecución y que la presente adición no supera el 50% del valor inicial.

- Mediante comunicación oficial GS-2024-034927-JESEP de la fecha 10/102024 se realiza solicitud de viabilidad de adición de 62 motocicletas al contrato de compraventa No. 055-1-24 de la firma contratista FANALCA S.A.

- En calidad de contratista la firma FANALCA S.A., a través de oficio sin número de fecha 11 de octubre de 2024, manifiesta estar en condición de suministrar y aceptar la adición al contrato de compraventa, solicitando con respecto al plazo, aprobar prórroga, modificando el vencimiento actual (24/10/2024), 36 días calendario adicionales, hasta el 24/11/2024.

UNIDAD	CANTIDAD	CONVENIO	VALOR
UNIPOL	44	CENIT Y ECOPETROL	$ 2.031.478.988,00
DICAR	7		$ 323.189.839,00
JESEP	5		$ 230.849.885,00
UNIPEP	4		$ 184.679.908,00
OFPLA	1		$ 46.169.977,00
VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN			$ 2.816.368.597,00

- Que mediante comunicación oficial sin número de fecha 25/10/2024, la firma FANALCA S.A, solicitan prórroga por 30 días calendario, la cual iría hasta el 02/12/2024, con el fin de realizar la entrega de 11 motocicletas que no han podido entrar al departamento de Arauca.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD UNIPEP

(...)

La adquisición de las motocicletas para el Grupo Territorial para la Paz - GUTPA de Bogotá, Putumayo, Huila, Nariño, Norte de Santander, Magdalena, Santander, Arauca, Antioquia, Bolívar, Magdalena y nivel central de la UNIPEP se presenta como una necesidad imperativa, especialmente en el contexto del trabajo en áreas de influencia con ECOPETROL y CENIT. Esta inversión no solo redundaría en una optimización sustancial de la movilidad de la Unidad Policial para la Edificación para la Paz, sino que también fortalecería la colaboración en proyectos de construcción de paz. Este parque automotor se convertiría en un activo esencial al facilitar el transporte eficiente del personal y equipo necesario para

llevar a cabo actividades propias de la misionalidad de esta unidad en algunas zonas del territorio nacional, contribuyendo así a la implementación exitosa de las iniciativas proyectadas.

La adquisición de las motocicletas para el Grupo Territorial para la Paz - GUTPA de Cundinamarca, Antioquia y nivel central de la UNIPEP, se presenta como una necesidad imperativa, especialmente en el contexto del trabajo en áreas de influencia con Ecopetrol y CENIT. Esta inversión no solo permitiría una optimización sustancial de la movilidad de la Unidad Policial para la Edificación para la Paz, sino que también fortalecería la colaboración en proyectos de construcción de paz. Este parque automotor se convertiría en un activo esencial al facilitar el transporte eficiente del personal y equipo necesario para llevar a cabo actividades propias de la misionalidad de esta unidad en algunas zonas del territorio nacional, contribuyendo así a la implementación exitosa de las iniciativas proyectadas.

(...)

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD JESEP - UNIPOL

(...)

La Unidad Nacional de Intervención Policial y de Antiterrorismo (UNIPOL), en cumplimiento a la misionalidad en el mantenimiento de la convivencia como condición necesaria para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz, tiene la necesidad de suplir la escasez existente y renovar el parque automotor garantizando la movilidad, fortalecer las capacidades operativas que llevan a cabo cada una de las intervenciones adscritas a la Unidad, como quiera que estos bienes contribuyen al fortalecimiento y apoyo eficaz en la loable labor del servicio de Policía.

En consideración a lo anterior, la Unidad Nacional de Intervención Policial y de Antiterrorismo (UNIPOL), requiere adquirir diferentes medios de transporte, en este caso motocicletas uniformadas para el desarrollo de las funciones establecidas para el servicio de Policía, con el fin de prevenir amenazas y desafíos que atenten contra la convivencia y seguridad ciudadana, así mismo, apoyar el servicio de Policía en los ámbitos que requiera el mando institucional.

Por lo anterior, esta unidad no es ajena a las necesidades de la institución, por ello requiere la adquisición de motocicletas uniformadas, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Resolución No. 05884 del 27 de diciembre de 2019 "Por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia", el cual establece los parámetros de tiempo mínimos de vida útil de los automotores.

VEHÍCULOS OPERATIVOS: Son los destinados para el servicio de vigilancia urbana y rural, escoltas, servicios especiales y de protección, tácticos o de operaciones especiales, tránsito urbano, rural, y en actividades de inteligencia o investigación criminal incluyendo los vehículos de dirección y comando.

TIEMPO DE SERVICIO: Se debe tener en cuenta la siguiente tabla de referencia en términos de tiempo mínimo de servicio para incluir el equipo automotor de la Policía Nacional en el proceso de desintegración, así:

VIDA ÚTIL MÍNIMA PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR DE LA POLICÍA NACIONAL (AÑOS)			
Tipo de servicio	Motocicletas	Vehículos livianos	Vehículos pesados
Operativo	5	8	12
Logístico	8	10	15

Así las cosas, es necesario realizar la reposición de unos vehículos tipo motocicleta, atendiendo que mediante Resolución No. 0135 del 24 de abril 2023 y Resolución 0286 del 04 julio 2023, se dispuso la baja y el desintegro de 194 motocicletas y a la fecha no se ha realizado el remplazo, por otro lado, se tiene proyectado realizar el desintegro de 150 motocicletas modelo 2016, 2017, 2018 y 2019, ya que cumplieron con su vida útil.

(...)

(...)
Teniendo en cuenta la infraestructura petrolera y afectación a las líneas de hidrocarburos que involucra la explotación, producción, transporte, refinación y distribución de hidrocarburos, señalada como una actividad calificada por el legislador, en el artículo 4 del Decreto 1056 de 1953 "Por el cual se expide el Código de Petróleos" declarada de utilidad pública la Industria del petróleo en sus ramas, razón por la cual el Estado Colombiano debe suministrar toda la protección necesaria para que la misma se adelante normalmente, atendiendo los riesgos por presencia de grupos armados organizados y grupos delincuenciales al margen de la ley que atentan contra la infraestructura del sector de hidrocarburos, ante estas circunstancias y con el fin de mitigar estas acciones, se suscribió el Acuerdo de Cooperación Derivado No. 03-2023 entre la Empresa Colombiana de Petróleos ECOPETROL, la Policía Nacional y Fondo Rotatorio de la Policía, en el cual los funcionarios que integran el Grupo de Operaciones Especiales de Hidrocarburos de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, en el marco del despliegue del personal a nivel nacional en la infraestructura y redes de transporte de hidrocarburos, presta un servicio de policía enfocado a la protección especial de la infraestructura petrolera, desarrollan actividades de control, prevención, labores de inteligencia y de investigación criminal, tendientes a la identificación y desarticulación de organizaciones delincuenciales dedicadas al apoderamiento de hidrocarburos y delitos conexos en las zonas de injerencia delimitadas en el Acuerdo de Cooperación Derivado No. 03-2023.

Por consiguiente, se requiere la adquisición de siete (07) motocicletas uniformadas, toda vez que tiene la necesidad de mejorar las capacidades operacionales de transporte y movilidad para el personal del GOES-H en zona injerencia del acuerdo de cooperación ACD-03-2023, según la CLAUSULA SEGUNDA – ALCANCE (minuta del acuerdo de cooperación derivado ACD-03-2023), grupo que se encarga de atender los delitos de apoderamiento ilícito de hidrocarburos, receptación, destinación ilegal y alteración de sistemas de identificación de hidrocarburos y por ende realizan la verificación y revista a la infraestructura en el área de interés de campo rubiales. Por otra parte, se quiere aprovechar las condiciones de la oferta económica pactadas en la orden de compra, y los precios del mercado del bien y/o servicios ya adquiridos, con el fin de generar eficiencia en el presupuesto comprometido y cumplir con la austeridad en el gasto del recurso público.

Es de aclarar que el anexo No. 01 *"PLAN DE GASTO E INVERSIÓN"*, del ACUERDO DE COOPERACIÓN DERIVADO No. 03 (3054353) – CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL, FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA Y ECOPETROL S.A., POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMENTA EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN No. 3054283, estableció la distribución de recursos económicos de las líneas de inversión para compra de vehículos para las unidades beneficiarias. Así mismo, se contempló para el Grupo de Operaciones Especiales de Hidrocarburos (GOES-H), por lo tanto, se realizó redistribución de los recursos sobrantes de las siguientes líneas de inversión.

ÍTEM	UNIDAD	LINEA DE INVERCIÓN	VALOR ASIGNADO	SOBRANTES
1	SIPOL	MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR	$ 30.000.000,00	$ 1.040.00
2	SIPOL	ADQUISICIÓN CAMISETAS BLINDADAS	$ 15.000.000,00	$1.450.516,00
3	SIPOL	ADQUISICIÓN AUTOMÓVIL NO UNIFORMADO	$ 105.000.000,00	$28.423.871,46
4	GOES-SIPOL	COMPRA DE VEHÍCULOS	$ 1.403.960.000,00	$145.213.444,27
5	DISAN	ADQUISICIÓN EQUIPO TECNOLÓGICOS	$ 700.000.000,00	$154.106.085,29
6	OFPLA	COMPRA DE VEHÍCULOS	$ 500.000.000,00	$10.719.655,38
VALOR SOBRANTES				$ 339.914.612,39

La redistribución del recurso sobrante que tiene un valor total de $339.914.612,39, solicita la redistribución de estos recursos sobrantes a la línea de inversión de compra de vehículos por un valor de $336.117.432,56, para la adquisición de siete (7) motocicletas por un valor unitario de $48.016.776,08 el cual incluye comisión FORPO, los cuales fueron redistribuidas en el "comité extraordinario acuerdo de cooperación 03 (3054353 2023-2024, derivado del convenio marco" como se evidencia en el (acta No. 10 del 11 de octubre del 2024), para el fortalecimiento del componente de movilidad y funcionalidad del personal GOES-H, que beneficiarán las zonas de injerencia delimitadas en el acuerdo en mención.

(...)

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD OFPLA

(...)
La motocicleta suple la necesidad de los funcionarios de esta oficina asesora, encargados de las actividades propias en recolección de información, análisis, validación y coordinación con las diferentes unidades de policía a nivel central, y movilización a las diferentes reuniones y actividades con diferentes entidades del gobierno por misionalidad de esta oficina asesora, por otra parte se quiere aprovechar las condiciones de la oferta económica pactadas en la orden de compra, y los precios del mercado del bien y/o servicio ya adquiridos, con el fin de generar eficiencia en el presupuesto comprometido y cumplir con la austeridad en el gasto del recurso público.

(...)

Aunado a lo anterior, esta supervisión considera VIABLE realizar adición No. 1 al contrato de compraventa No. 055-1-24, por un valor de DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIENTE PESOS M/CTE ($ 2.816.368.597,00) IVA INCLUIDO, para la adquisición de (61) MOTOCICLETAS UNIFORMADAS 300CC, cuyo valor no supera el 50% del valor contratado según lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 *"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"*.

Atentamente,

Teniente coronel DIANA MARIA GOMEZ QUEVEDO
Jefe Grupo de Soporte y Apoyo UNIPEP

Mayor EDGAR DAVID BONILLA SANABRIAS
Subcomandante Unidad Nacional de Intervención Policial y de Antiterrorismo

Intendente Jefe JOHN JAIRO SANCHEZ PEÑUELAÑUELA
Coordinador Servicio de Vigilancia Policial por Cuadrantes JESEP (E)

Elaboró: SI. Medardo Bohórquez

Fecha de elaboración: 05/11/2024
Ubicación: plano2024-contratos2024-adiciones.

Ave. 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 315 9000 – Ext. 9918
jesep.guvip.cua@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Número Póliza: 3953826

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, FANALCA S.A.

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
FANALCA S.A.	NIT	8903018861
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CALI	CALI	2041155

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación	Dirección	Ciudad	Teléfono
FANALCA S.A.	NIT	8903018861	CALI	CALI	3174392073

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	NIT	8600202270

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina	Ciudad expedición	Fecha de expedición
16126769	MODIFICACION	2820	CALI	2024-11-07
Forma de pago	**Número de riesgos vigentes**	**Referencia de pago**	**Producto**	**Moneda**
CONTADO	1	01216126769	SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	26-JUN-2024	02-DIC-2025	$4.801.677.608,00	$973.491
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26-JUN-2024	02-JUN-2025	$2.881.006.565,00	$584.094
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26-JUN-2024	02-DIC-2027	$480.167.761,00	$97.349

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar	Valor asegurado	Total valor asegurado
$1.654.934	$314.437	$1.969.371	$0,00	$8.162.851.934,00

VALOR A PAGAR EN LETRAS : UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/L

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
07-NOV-2024	02-DIC-2027	1120	26-JUN-2024	02-DIC-2027

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
012	NDX	2820	82924

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
AROCA ARISTIZABAL Y CIA LTDA	7764	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	1.654.934

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2017-01-01	13 - 18	P	05	F-01-12-084	D00I
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

NRO. DE CONTRATO 055-1-24.
-
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO REFERENTE A
-
ADQUISICION DE MOTOCICLETAS UNIFORMADAS Y NO UNIFORMADAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICIA NACIONAL DE DE COLOMBIA LOTE NO. 2 - ESPECIFICACIONES TECNICAS, MOTICICLETAS UNIFORMADAS PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA - MNVCC DESDE 300 A 650CC
-
SE ACLARA QUE LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDA
SE ACLARA QUE LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION
-
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL OTROSÍ NO. 1 DEL 1 DE NOVIEMBRE DEL 2024,
SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA EL 2 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención.

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

Firma autorizada

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9